## ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARKITRUST S. A." CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Samborondon del día 3 de abril del 2017, siendo las 11:00 en la oficina 410 del Edificio Del Portal situado en La Puntilla Km 1.5 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de ARKITRUST S.A., a saber: Sr. JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, como titular de SETECIENTAS SESENTA (760) acciones, que le dan derecho a SETECIENTOS SESENTA (760) votos; Sra. DIANA MARIA DALLA VALLE, como titular de CUARENTA (40) acciones, que le dan derecho a CUARENTA (40) votos. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$1) cada una.

Actúa como PRESIDENTA AD-HOC la señora DIANA MARIA DALLA VALLE y como SECRETARIO su titular el señor JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, Gerente General de la Compañía, quien formulo la lista de asistentes, constato el quórum y demás formalidades legales y estatuarias.

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
- Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.
- Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía.

A continuación la Presidenta Ad- Hoc declara instalada la sesión y ordena que se pase a considerar el primer punto del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2016. Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 760 votos, por así disponerlo el art. 243 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2016. Previa disposición de la Presidenta Ad-Hoc, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado con 40 votos.- Se abstiene de votar el accionista JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 760 votos, por así disponerlo el art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Para este efecto la Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 760 votos, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasó a conocer el Cuarto Punto del Orden del día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía. Sobre este punto, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien mociona a la señorita ENITH ROSAMELIA LOPEZ FRANCO como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las 17h00 horas. Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la Presidenta e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016; 4) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016; y 5) Copia certificada de la presente acta.

f) Firma ilegible.- DIANA MARIA DALLA VALLE.- Presidente Ad Hoc-Accionista Asistente-

f) Firma ilegible.- JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA.- Gerente General -Secretario-Accionista Asistente

CERTIFICO. Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARITRUST S.A. celebrada el día 3 de Abril del año 2017

relative at ano 2016. Por disponente de la Presidente Advitor, se entrad una par a cretaria se de

lecture of informe y posteriorments so somete a la consulctación y aprobacción de la Sola, sicoldo aprobado el follocció del Gerente General con 40 umas. Se abstraca de votar el sicolósa 10SE

JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTIELA, que regressata 760 vestes, par sel dispir co et est. 242

RAFAEL SAMANIEGO PORTELLA, que represente 760 votos, por el

760 years, per sal dispensedo el Art. 243 de la Ley de Cosmacilas.

JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

issumed to the late of the la